

Programa "HELPer"

1.- Objetivo del programa HELPer.

El programa HELPer tiene como objetivo principal reducir la tasa de abandono entre los estudiantes del primer curso de los distintos grados impartidos en la Universidad Miguel Hernández. El programa pretende conseguir este objetivo asistiendo al estudiante tanto en el diseño de una ruta académica más acorde con sus posibilidades de éxito como en la prestación de apoyo académico por parte de estudiantes de cursos superiores del mismo grado.

Para conseguir los objetivos del programa, éste se articula en dos ejes fundamentales:

A) Redefinición de la matrícula del alumno una vez finalizado el primer semestre.

Los estudiantes que se adhieran al programa HELPer podrán rehacer su matrícula reduciendo el número de créditos matriculados para adaptarlos a sus posibilidades reales de éxito. El estudiante que participe en el programa HELPer como beneficiario podrá solicitar el reajuste de la matrícula con la reducción de un máximo de dos asignaturas (12 créditos) correspondientes todas ellas al segundo semestre del primer curso del grado en el que se encuentra matriculado.

A cada estudiante beneficiario del programa HELPer se le asignará un estudiante tutor que le asesore, durante el segundo semestre del curso, en la toma de decisiones acerca del proceso de reajuste de matrícula y su mejora en el rendimiento académico.

B) Nombramiento de alumnos tutores de los últimos cursos de grado.

Aunque las causas del abandono de los estudios por parte de los estudiantes del primer curso de un Grado dado son diversas, una de ellas puede ser la falta de empatía del estudiante por las asignaturas cursadas debido, en buena parte, a su carácter fundamental. En muchos casos, los contenidos del primer curso del Grado no se corresponden con las expectativas previas del estudiante acerca de las habilidades y competencias que esperaba alcanzar como estudiante de dichos estudios.

El programa HELPer propone que los estudiantes inscritos en él puedan estar tutorizados por estudiantes de los últimos cursos del Grado correspondiente (cursos 3º y 4º).

La interacción de los estudiantes de nuevo ingreso con aquellos que están cerca de finalizar los estudios tendrá un doble efecto. Por un lado, permitiría al estudiante de nuevo ingreso comprender que las habilidades y competencias que deberá adquirir al superar las asignaturas del primer curso son fundamentales para encarar con éxito aquellas asignaturas de cursos superiores que se encuentran más cercanas al desarrollo profesional del egresado de los estudios correspondientes. Por otro lado, la experiencia del estudiante que se encuentra matriculado en los últimos cursos del Grado correspondiente, y que actúe como tutor dentro del programa, permitirá dar al estudiante de nuevo ingreso una visión de conjunto de los estudios que realiza y ayudará a entender la relevancia de los contenidos de las asignaturas a medida que se avanza en la realización del Grado.

2.- Grados en los que se implementa el programa HELPer de forma experimental durante el curso académico 2015 – 2016.

El programa HELPer se implementará durante el curso 2015-2016 de forma piloto en los siguientes Grados:

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Grado en Estadística Empresarial

Programa "HELPer"

Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Orihuela

Grado en Administración y Dirección de Empresas

Escuela Politécnica Superior de Elche

Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación

Grado en Ingeniería Eléctrica

Grado en Ingeniería Electrónica y Automática Industrial

Grado en Ingeniería Informática en Tecnologías de la Información

Grado en Ingeniería Mecánica

CONDICIONES, REQUISITOS Y OBLIGACIONES PARA LOS ESTUDIANTES QUE QUIERAN ADHERIRSE AL PROGRAMA HELPer COMO BENEFICIARIOS

3.- Condiciones que debe cumplir el alumno para inscribirse en el programa HELPer como beneficiario.

Los estudiantes que se adhieran al programa HELPer en calidad de beneficiarios deberán cumplir las siguientes condiciones:

- a) Ser un estudiante de nuevo ingreso en el Grado en el que se encuentra matriculado en la actualidad.
- b) Estar matriculado de la totalidad de los créditos que conforman el primer curso del Grado correspondiente.
- c) Haber aprobado sólo una asignatura o ninguna asignatura del primer semestre del primer curso del grado durante la convocatoria de febrero del curso académico actual.

4.- Beneficios de los estudiantes que de integren en el programa HELPer como beneficiarios

- a) Los estudiantes beneficiarios del programa HELPer podrán solicitar al Vicerrector de Estudiantes y Deportes el reajuste de matrícula para la reducción de un máximo de 2 asignaturas correspondientes al segundo semestre del primer curso del grado del cual se encuentran matriculados.
- b) A cada estudiante beneficiario del programa HELPer se le asignará un estudiante tutor que le asesore, durante el segundo semestre del curso, en la toma de decisiones acerca del proceso de reajuste de matrícula y su mejora en el rendimiento académico.

5.- Obligaciones de los alumnos inscritos en el programa HELPer como beneficiarios

La inscripción de un estudiante al programa HELPer en calidad de beneficiario lleva aparejada la aceptación de las siguientes obligaciones:

- a) Asistir a las reuniones a las que sea convocado por el estudiante tutor que le sea asignado, así como realizar los informes de seguimiento que le sean requeridos.
- b) Comprometerse a cumplir con el calendario de tareas y de asistencia a clase durante el segundo semestre, acordado con el estudiante tutor y bajo la supervisión del vicedecano del grado correspondiente.